



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001166-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un Plan integral de apoyo al comercio minorista y a la restauración de la provincia de León, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001162 a PNL/001170.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Rosa Rubio Martín, Alicia Palomo Sebastián, Soraya Blázquez Domínguez y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

El comercio minorista ha sido uno de los sectores más afectados por la situación sanitaria actual, aunque ya sufría una crisis estructural antes de que la pandemia lo cambiara todo.

Este desplome de la actividad comercial, que afecta principalmente a los barrios, viene determinado por un cambio en los hábitos de consumo, entre otros factores.



Por otra parte, más de 100 tiendas cierran cada año en la provincia de León, que ha visto como en la última década ha perdido 1.125 locales dedicados al comercio minorista. En 2020, cuando se decretó el Estado de Alarma, desaparecieron 167 negocios, al pasar de los 5.649 establecimientos dados de alta en el año 2019, a los 5.482 que se abrieron el pasado año, según los datos del Instituto Nacional de Estadística.

La Consejería de Empleo e Industria de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, ha puesto en marcha varias líneas de ayudas que están destinadas a apoyar y reactivar el comercio de proximidad en Castilla y León; sin embargo, a tenor de los datos, están resultando ser insuficientes.

Además, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León confiere a la Comunidad la competencia exclusiva en materia de comercio interior.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Realizar, con carácter de urgencia, un Plan integral de apoyo al Comercio Minorista y a la restauración de la provincia de León".

Valladolid, 7 de junio de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,
Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Rosa María Rubio Martín,
Alicia Palomo Sebastián,
María Soraya Blázquez Domínguez y
Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández